

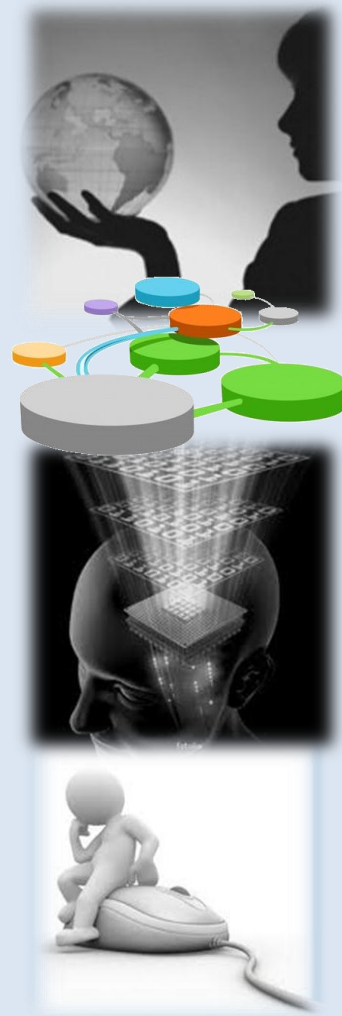


DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Introducción a los Proyectos y al Programa

Trayecto Inicial

UNIDAD 1



Unidad de Crédito
4

Duración
1meses

Tipo
Curso

2012

Unidad 1: Interacción Participante - Universidad -Comunidad.

Unidad 2: Inducción al PNFI.

Unidad 3: Línea de Vida/Autobiografía.

Unidad 4: Aprendizaje como Formación Integral.

**Jefe del Dpto. de
Informática**
Lcda. Pierina Moreno

Coordinador
Prof. Leo Aramendi

ÍNDICE

Unidad 1: Interacción Participante - Universidad -Comunidad.

LA UNIVERSIDAD POLITECNICA COMO NUEVO TEJIDO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR.	4
o Orientaciones Fundamentales- Misión Alma Mater.	4
o Misión –Visión.	6
o Bases Legales.	6
EL ROL DEL NUEVO PARTICIPANTE UNIVERSITARIO.	10
o Procesos en los que participa el participante: inscripción, orientación, asesorías, movilidad estudiantil, evaluación de los aprendizajes.	10
o Medios y recursos académicos y tecnológicos para uso del participante.	11
o Servicios de bienestar estudiantil: socioeconómicos, recreativos y de salud.	14
o Medios e instancias de organización estudiantil: reglamentos, asociaciones y federación de participantes, representaciones en el gobierno.	17
o Inserción del participante en la comunidad: Qué se entiende por comunidad, abordaje, descripción y tipos de comunidad.	17
El proyecto sociotecnologico como núcleo central del PNFI	20
Referencias Bibliográficas	22

PRESENTACIÓN

La Unidad Curricular Introducción a los Proyectos y al Programa tiene como finalidad, que el estudiante pueda tener una visión clara sobre la misión de las Universidades Politécnicas Territoriales y su afinidad en el desarrollo del aparato productivo nacional, así como el interés del Estado en consolidar la independencia tecnológica a través del decreto 3390 software libre en la administración Pública Nacional y el objetivo general del Programa Nacional de Formación en Informática (PNFI) en el alcance y éxito a través del cumplimiento del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Cinco (5) saberes fundamentales dentro de la unidad curricular Introducción a los Proyectos y al Programa que son:

Conocer

1. Interacción Participante – Universidad Comunidad. 2. Inducción al PNFI. 3. Línea de Vida/Autobiografía. 4. Aprendizaje como Formación Integral.

Hacer

La vinculación entre educación y producción, bajo la estrategia de aprender haciendo. Hacer, reflexionar y transformar; que cada logro académico o aprendizaje significativo en el área de informática sea un aporte en pro del desarrollo personal, local y nacional.

Ser

Responsable, corresponsable, autónomo, creativo, seguro, constante, tolerante, emprendedor, tenaz, abierto al cambio.

Convivir

En un proceso de transformación social, de consolidación de la soberanía nacional y la construcción de un futuro cierto y digno para las nuevas generaciones.

Emprender

La formación de talento humano de alta calidad humana, intelectual y técnica, que sean ciudadanos compenetrados con su país, su región y su localidad.

Guía

UNIDAD 1: Interacción Participante - Universidad -Comunidad.

LA UNIVERSIDAD POLITECNICA COMO NUEVO TEJIDO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA.

- **Orientaciones Fundamentales- Misión Alma Mater**

Universidades Territoriales

Las Universidades Territoriales se conciben como instituciones vinculadas a la vocación y necesidades productivas, sociales y culturales de espacios territoriales determinados (ciudades, estados, distritos funcionales, provincias federales), destinadas a democratizar el acceso a la Educación Superior y dinamizar el desarrollo endógeno. Sus programas de formación abarcan distintos campos de conocimiento, estructurando una oferta académica flexible, capaz de ajustarse a las variaciones en las demandas de formación.

Contarán con espacios físicos, laboratorios y equipamiento que garanticen un alto nivel en su calidad educativa y en el desarrollo de la investigación. Estos espacios y recursos estarán a disposición de la Misión Sucre y de otras instituciones de educación superior de la localidad que los requieran.

Recibirán estudiantes principalmente de la localidad o región de ubicación, a la vez que constituirán un soporte institucional para la municipalización universitaria en su área de referencia.

Cada una de estas universidades se estructura como una Red Territorial de Educación Superior, que integra los Ámbitos Locales De Educación Alternativa Socialistas (Aldeas) Universitarias de la Misión Sucre y se articula con las demás instituciones universitarias y las organizaciones del Poder Comunal en su ámbito geohistórico.

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Misi%C3%B3n_Alma_Mater#Universidades_Territoriales

Misión Alma Mater

Transformación de los IUT y CU

La Misión Alma Mater transforma progresivamente los 29 Institutos y Colegios Universitarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior en Universidades Nacionales Experimentales, que se integrarán en la Red de Universidades Alma Mater.

Las 29 instituciones abarcan 20 entidades federales, cuentan, para el año 2009, con una matrícula de 185.000 estudiantes y han desarrollado una importante tradición en la formación de Técnicos Superiores Universitarios (TSU) en diversas áreas.

La transformación implica, entre otros, cambios curriculares en las estructuras académicas, la relación con la sociedad y los modelos de gestión. En una primera fase, los 29 Institutos y

Colegios Universitarios transforman sus antiguas carreras en Programas Nacionales de Formación (P.N.F).

Los P.N.F están diseñados para otorgar el título de TSU en dos años y la Licenciatura o Ingeniería en cuatro años. Adicionalmente, permiten otorgar certificaciones al finalizar el primer año de estudios y están articulados a especializaciones y otros niveles de postgrado en las respectivas áreas, pues se trata de construir comunidades de conocimiento capaces de contribuir a la soberanía tecnológica.

En los P.N.F los estudiantes están en contacto con la práctica en las comunidades y la industria desde el primer trayecto de sus estudios, compenetrándose con las organizaciones del Poder Popular, el desarrollo tecnológico al servicio de la Nación y los problemas de la producción de bienes y servicios, en la perspectiva del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

Todos los P.N.F cuentan con un Trayecto Inicial para facilitar el tránsito de la educación media a la universitaria, en el nuevo enfoque educativo.

Los Institutos y Colegios Universitarios que han participado en el diseño de los P.N.F, dictan actualmente carreras en áreas análogas a las de los nuevos programas. Por tanto, cuentan con el personal docente, los espacios académicos y laboratorios imprescindibles para iniciar la formación desde el primer año en todos los P.N.F aprobados.

El diseño de los P.N.F permite incorporar a Técnicos Superiores Universitarios, graduados con anterioridad, para cursar estudios conducentes a los títulos de Licenciatura o Ingeniería. Esto hará posible en un lapso de dos años contar con la primera promoción de ingenieros, ingenieras, licenciados y licenciadas graduados con los nuevos programas.

La actualización profesional permitirá responder en corto plazo a las necesidades de formación profesional requeridas por Proyectos Estratégicos, como el Plan Siembra Petrolera y la Revolución Petroquímica.

La oportunidad de realizar estudios de Licenciatura o Ingeniería para los TSU, responde también a las expectativas de cerca de un millón de egresados como TSU, que hoy se ven obligados a recurrir a ofertas educativas especulativas de instituciones privadas para realizar tales estudios.

La Misión Alma Mater tiene entre sus objetivos garantizar la participación de todos sus estudiantes, profesores y demás integrantes en la generación, transformación y difusión del conocimiento.

La misión Alma Mater es un programa gubernamental Venezolano, orientado a la educación que contempla la creación de universidades Territoriales, así como la transformación de los IUT (Institutos Universitarios de Tecnología) y CU (Colegios Universitarios) en universidades experimentales politécnicas. La misión alma mater se crea principalmente con el propósito de impulsar la transformación de la educación universitaria venezolana y propulsar su articulación institucional y territorial, en función de las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar, garantizando el derecho de todas y todos a una educación superior de calidad sin exclusiones. http://es.wikipedia.org/wiki/Misi%C3%B3n_Alma_Mater

Objetivos Misión Alma Mater

- Generar un nuevo tejido institucional al interior de la Educación Superior venezolana, dirigido a:
 - Superar la exclusión de un modo sostenible, atendiendo los problemas de ingreso y desempeño estudiantil
 - Consolidar la universalización del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.
 - Vincular los procesos de formación, investigación e innovación tecnológica con los proyectos estratégicos de la Nación dirigidos a preservar la soberanía nacional.
 - Contribuir con el desarrollo endógeno local, regional y nacional.
 - Reivindicar el carácter humanista de la educación universitaria por sus potencialidades para crear y valorar cultura, porque fomenta sentido de pertenencia a la humanidad y por su capacidad para la creación de lo nuevo y la transformación de lo existente.
 - Arraigar la educación superior en todo el territorio nacional, en estrecho vínculo con las comunidades.
 - Propulsar la articulación del sistema de educación superior venezolano.
 - Potenciar la educación superior como espacio de unidad latinoamericana y caribeña, y cooperación con los pueblos del mundo.
- .
- **Misión –Visión.**

FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

Misión

Contribuir a la formación de un profesional de carácter humanista, en las diferentes áreas del conocimiento atendiendo la vocación, centrado en principios y valores universales, con sensibilidad social, ambiental-ecológica e identidad regional, nacional, latinoamericana y caribeña, con capacidad de integrarse a un mundo pluripolar y multicultural, prestando servicios educativos de calidad, que conlleven a la vinculación con la comunidad y a la creación intelectual con la apertura de espacios de reflexión e intercambio de saberes, en función del desarrollo endógeno para la transformación y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Visión

Ser un referente nacional e internacional, promotor de pensamientos que generen conocimientos innovadores para el desarrollo endógeno y sostenible del país, fundamentado en los valores y principios de una sociedad socialista.

- **Bases Legales.**

BASES LEGALES Y NORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

La Universidad Politécnica toma como marco de referencia las leyes, reglamentos y normativas vigentes para la fecha de la elaboración de este documento, sin dejar de considerar la visión de la formación de los nuevos ciudadanos y ciudadanas.

La justificación legal de todo proceso educativo, se amolda a los cambios desde la perspectiva filosófica, política y a las necesidades sociales de acuerdo a la visión de país que se necesita construir.

En este sentido, se parte de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual establece en su articulado los Derechos Culturales y Educativos:

1. El derecho de la educación como servicio público.
2. El rescate de valores culturales, ética del trabajo, identidad nacional y visión global de nuestro entorno ambiental.
3. La idoneidad académica de quienes ejercen el programa de formación docente.
4. La capacidad institucional para ser centro de investigación, innovación y aplicaciones científicas, tecnológicas y de los servicios de información, como elemento clave en la contribución del desarrollo económico, social y político del país. Con ello se pretende la integración y adaptabilidad institucional a las necesidades del país.

La Ley Orgánica de Educación (1980) en cuanto a:

1. La responsabilidad del Estado en el respeto al derecho de la educación y la visión axiológica del hombre en el desarrollo de una conciencia ciudadana particular en pro del hombre colectivo.
2. Finalidad académica de la Educación Superior, en el proceso de formación integral del hombre al servicio de la sociedad.

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (2005).

La Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior publicada en Gaceta Oficial N° 38.272 de fecha 14 de Septiembre del 2005, como soporte jurídico de una real manifestación de la vinculación Comunidad-Universidad para fomentar valores de solidaridad, ciudadanía, conciencia crítica, ética y estética, compromiso, participación social y trabajo cooperativo, como parte del proceso de complementación de la formación integral en un intercambio de saberes y la continuidad del compromiso del nuevo profesional en el devenir histórico-social.

Resolución 192 de fecha 13 de Octubre de 1999 del antiguo Ministerio de Educación Cultura y Deporte, que declara la emergencia del servicio público de las instituciones de educación superior.

Políticas y estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela (2001-2006), del Ministerio de Educación Superior hoy Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, en la cual se precisa la responsabilidad del Estado venezolano en la reducción de los

desequilibrios sociales, a través de directrices estratégicas, que establecen tres aspectos importantes que soportan la Universidad Politécnica:

1. El acceso y permanencia a una educación integral y de calidad
2. El fortalecimiento de la vinculación entre la educación y el trabajo.
3. La adecuación de la gestión a las necesidades y sistema educativo y al desarrollo social del país.

Plan de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007.

Plan de Desarrollo Económico y Social 2007 – 2013 en el que se establecen los siguientes mapas estratégicos:

1. Nueva Ética Socialista: es la refundación ética y moral de la nación, hundiendo sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. La Nueva Ética Socialista es la superación de la ética del capital para crear la conciencia revolucionaria bajo una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad.

2. Suprema Felicidad Social: es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: la suprema felicidad social.

3. Democracia Protagónica Revolucionaria: es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia. Es la soberanía popular que se hace tangible en el ejercicio de la voluntad popular, donde los ciudadanos personificarán y ejercerán siempre los mecanismos sustantivos del poder político. Los cambios deben estar orientados a la construcción de una comunidad, dejando de lado el individualismo y el egoísmo, en ese sentido el poder debe ser ejercido bajo el sustento moral y colectivo obligando que las acciones de sus asociados estén guiadas por la justicia y por principios de igualdad.

4. Modelo Productivo Socialista: Es el nuevo modelo productivo social orientado hacia la eliminación de la división social del trabajo y su estructura jerárquica actual, que permita la satisfacción de necesidades básicas y no la producción y acumulación de riquezas. El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinado a la reproducción de capitales. El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.

5. Nueva Geopolítica Nacional: Es una nueva organización socio-territorial del Estado, la cual se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazo,

requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida,

en función de lograr un nuevo sistema económico productivo, diversificado e integrado, tanto funcional como territorialmente, así como la inclusión social bajo regímenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica y corresponsable asigne las nuevas relaciones de producción, cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la modificación de nuevos patrones de asentamiento.

Plan Nacional de Ciencia y Tecnología (2005-2030)

En este contexto, la Educación Superior Venezolana se inscribe en el Mapa de Suprema Felicidad Social, a través de las estrategias, políticas y proyectos contenidos en el mismo, y en el tercer motor “Moral y Luces: Educación con valores socialistas”, cuyo objetivo es transformar el modelo educativo nacional en un auténtico sistema educativo bolivariano, cuya raíz fundamental sean los pensamientos que dejaron durante su actuación histórica Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora”. En el sentido nacionalista y liberador para crear las bases de la nueva ciudadanía.

Objetivos de Milenium (ONU)

Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. UNESCO, 1998, emerge el pensar la visión ética del hombre en un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, basado en:

1. La revisión de los programas y planes de estudio, lo que conlleva: a) Incorporar nuevas tecnologías, conocimientos y b) Modificar la didáctica, en relación a las nuevas sustentaciones psicológicas del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Fortalecer la investigación en todas las especialidades, aumentando la eficacia institucional, generando la producción de conocimientos y la resolución de problemas de carácter local, regional y nacional.
3. Generar y aumentar los convenios estratégicos con otras instituciones que revaloricen la acción del egresado en su medio laboral.

De igual manera, se centra en las recomendaciones de la UNESCO el aporte del informe Delors, sobre la concepción del ser humano en sus dimensiones que desde el aprendizaje se define en:

1. Aprender a conocer: referido al dominio del conocimiento, para vivir dignamente y hacer el propio aporte a la sociedad, a través del énfasis en los métodos que se deben utilizar para conocer -porque no todos los métodos que se utilizan sirven para aprender a conocer- y asegurar que en el fondo, debe haber el placer de conocer, comprender y descubrir.
2. Aprender a hacer: nos preparamos para hacer una aportación a la sociedad, al aprender a hacer cosas, con potencial para aportar valor agregado al mismo. Las personas se forman para hacer un trabajo, obtener una calificación personal y de habilidades, es cada vez más necesario adquirir competencias personales, como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias con otros, se involucra el grado de creatividad que aportamos en el hacer de un trabajo con visión colectiva de su actuación.

3. Aprender a convivir y a trabajar en proyectos comunes: en el informe se asegura que este es uno de los retos más importantes del siglo XXI. Nunca en la historia de la humanidad se había llegado a tener tanto poder destructivo como actualmente. Ante tal situación, se debe aprender a descubrir progresivamente al otro; ver que diferencias se tienen con los otros, pero sobre todo que interdependencias, dependemos los unos de los otros. Y para descubrir al otro, debemos conocernos a nosotros mismos: cuando sepa quién soy yo, sabré plantearme la cuestión de la empatía, entenderé que el otro piense diferente de mí y que tiene razones tan justas como las mías para discrepar.

4. Aprender a ser: es el desarrollo total y máximo posible de cada persona. La educación integral de la que se viene hablando desde finales del siglo XIX y comienzos del XX; aquella del pensamiento autónomo, comprenden los procesos psíquicos de la persona: la vida afectiva, la vida intelectual y la vida volitiva, la sociabilidad básica, la identidad y las identificaciones sociales y la salud.

Además, de este soporte legal, se incluyen los aspectos jurídicos propios de cada una de los programas de formación, como: Leyes, Reglamentos, Decretos y Resoluciones, con las que se asocian a las políticas que el Estado Venezolano desarrolla a través de los Ministerios, con los cuales se identifican las especialidades, para incorporarlos como contenidos de aprendizaje en las unidades curriculares o en una visión de transversalidad curricular. Fuente: **Documento Rector Universidades Politécnicas (2008)**.

EL ROL DEL NUEVO PARTICIPANTE UNIVERSITARIO.

- **Procesos en los que participa el participante: inscripción, orientación, asesorías, movilidad estudiantil, evaluación de los aprendizajes.**

La Universidad Politécnica tiene como principio garantizar el acceso a la Educación Superior, tomando como inicio las estrategias emanadas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior a través de:

- Políticas de admisión basadas en principios de equidad y justicia social, respetando condición social, religiosa, cultural y facilitando el ingreso de personas con discapacidad.
- Sistema inclusivo que esté orientado a cubrir los requerimientos de talento humano necesarios para el desarrollo regional y nacional.
- Acciones sistémicas que permitan ubicar al aspirante en el nivel correspondiente de acuerdo con sus habilidades y destrezas.
- Programas de formación flexibles atendiendo la municipalización territorial y universalidad, creándose las condiciones para la misma y tomando en cuenta las especificidades locales.

En este marco conceptual, según lo planteado por la Subcomisión de Políticas y Estrategias del Sistema de Ingreso, Permanencia y Egreso de Alma Mater (Mérida 2008), el sistema de ingreso, Permanencia y Egreso de las Universidades Politécnicas se presenta como un conjunto de políticas, lineamientos, acciones y propuestas que buscan mejorar y replantear el quehacer

universitario. Se enfoca en la articulación con los niveles educativos, y genera estrategias de orientación hacia la educación media y diversificada, atención a la trayectoria y desempeño estudiantil, integración local y regional de las instituciones universitarias, para impulsar el desarrollo territorial.

Además, tiene como principios ser un sistema inclusivo, orientado a la satisfacción de las necesidades locales, regionales, nacionales y de acción sistémica, con reconocimiento a la diversidad y las limitaciones de los aspirantes, con programas de formación flexible, atendiendo la municipalización, territorialidad y universalidad.

La incorporación a la Universidad Politécnica, para los bachilleres de nuevo ingreso se fundamenta en los principios de inclusión, municipalidad y territorialidad, para permitirle iniciar sus estudios universitarios.

Orientación:

- Articular acciones conjuntas con el sistema educativo diversificado y profesional, con el fin de proporcionar orientación vocacional e información detallada de los programas de formación ofertados por las Universidades en correspondencia con las necesidades regionales.
- Establecer un diagnóstico de exploración vocacional, aptitudinal, actitudinal y de personalidad ajustados al perfil de ingreso de cada centro de formación profesional, orientando a los aspirantes para su inserción en los programas de formación correspondientes.
- Implementar el trayecto inicial en el PNFI para todos los bachilleres de nuevo ingreso con la finalidad de fortalecer y desarrollar las habilidades para iniciar sus estudios universitarios.
- **Medios y recursos académicos y tecnológicos para uso del participante.**

Para la Plataforma Tecnológica

La red nacional tecnológica debe permitir la interacción entre los diferentes politécnicos y prestar servicio a la nación, garantizando la integración humanística, social y científica.

La universidad politécnica deberá crear los medios comunicacionales los cuales permitan la difusión radial, televisiva, gráfica y escrita. que mantenga informado al colectivo, garantizando la comunicación popular integrada a la sociedad y vinculada con las organizaciones sociales del ámbito territorial, vinculado con la zona de influencia, con espacios físicos y equipos adecuados, para lograr una cultura política protagónica, participativa, social y humanística, enmarcado en la corresponsabilidad, facilitando el medio para que se escuche la voz de los que tradicionalmente han sido silenciados.

La nueva Universidad Politécnica, garantizara la equidad de los recursos tecnológicos que deben ser acordes a los planes nacionales de formación e investigación. Estos recursos deben ser entregados a corto, mediano y largo plazo según las necesidades correspondientes.

Los indicadores de gestión manejadas por los nuevos lineamientos de tecnología que buscan la unificación de una sola plataforma nacional. Para el control y seguimiento de los planes estratégicos, tales como, tráfico interinstitucional, atención de usuario, contador de visitas a los servicios Web de la Universidad Politécnica y otros, deben ser innovadores que se traduzcan en satisfacción de necesidades sociales que redundan en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, y no que obedezcan, como actualmente sucede, a los intereses únicos y exclusivos de la empresa privada, que a su vez entran en correspondencia con las necesidades del capital transnacional.

La Universidad Politécnica debe establecer los vínculos necesarios para lograr la transferencia y el perfeccionamiento de las tecnologías a través de la cooperación con los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, a través de convenios de capacitación e intercambio de información que permitan el impulso endógeno del país que debe estar enmarcado en los planes de desarrollo de la nación.

La universidad politécnica garantizara el cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales y tratados internacionales, que sean decretados y aprobados por los órganos gubernamentales correspondientes a la administración pública nacional, enmarcado en la adquisición, uso, traspaso y perfeccionamiento de la tecnología. **Fuente: Documento Nacional Rector (2008).**

En función de los recursos didácticos, se hace necesario la educativos como espacios comunicacionales debate de las ideas, el respeto y la valoración de la diversidad, la multiplicidad de fuentes de información, la integración de todos los participantes como interlocutores y la reflexión como elementos indispensables para ambientes de formación y las prácticas educativas, están ligadas las necesidades y características de las distintas localidades con la intención de propiciar el vínculo con la vida social incorporando el uso de las Tecnologías de Información y comunicación (TIC)

Para ello, y considerando que las modalidades curriculares son flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas, a las diferentes disponibilidades de tiempo para a el estudio, a los recursos disponibles, a las características s de cada municipio y al empleo de metodologías que activen el desempeño del futuro profesional,, así como a la movilidad de participante es y profesores asesores, el PNFI reconoce el sentido del aprendizaje en función de los materiales instruccionales utilizados.

Este material se ubicará dentro de la plataforma tecnológica central establecida para tal fin, a nivel nacional los profesores asesores s dispondrán de material instruccional por áreas de saberes, este material será desarrollado a nivel nacional e incorporado en una biblioteca virtual, para ello se contará con un comité de profesionales con fortalezas en las diferente es áreas de conocimientos quienes lo evaluarán y validarán.

Tales recursos pueden clasificarse y ofertarse en diferentes medios:

- **Impresos:** libros educativos, materiales instruccionales, guías s y otras publicaciones en papel.

- **Audiovisuales:** recurso os multimedia (DVD, VHS, video beeam), televisoras y radios comunitarias (programa as educativos, documentales, películas, teleclases, programas de discusión, entre otros).
- **Tecnológicos:** los discos digitales (CD, DVD), Internet (los sitios Web educativos y los materiales didácticos multimedia en línea) y las redes (Intranet).

Es importante indicar que el proveer material instruccional de calidad por áreas de saberes permitirá adicionalmente evaluar la formación de los participantes, evaluar los contenidos impartidos por los profesores asesores y evaluar la administración del PNFI por parte e de las universidades.

En el PNFI la relación contenido-forma, interactividad estudiante-contenido, lenguaje, estímulo-integración, pertinencia y calidad d son criterios que se establecerán en la construcción del material instruccional, haciendo uso de las TIC en la plataforma tecnológica establecida, donde se dé la prioridad al código abierto y software libre.

La infraestructura tecnológica/académica debe disponer de espacios físicos y recursos para el desarrollo de los saberes en el conocer y el hacer con tecnologías acorde a los contenidos de las unidades de formación.

a) Aulas de Encuentro: La d dinámica de las distintas actividades formativas que se proponen requieren de aulas adecuadamente acondicionadas en espacios físicos, dotadas de una computadora con conexión n-acceso a Internet y conexiones eléctricas, proyector multimedia, pizarra acrílica, iluminación n y ventilación adecuadas, para albergar a los participantes en sesiones de discusión e intercambio de saberes, ideas, experiencias, entre otras. El número de aulas dependerá de la in infraestructura de cada Universidad y la c capacidad recomendada será de 30 a 40 participantes por aula.

b) AulaTaller: Ambientes diseñados para administrar las unidades de formación, que apoyan el proceso desde el “aprender haciendo”, permiten al participante desarrollar sus habilidades en la utilización de herramientas, materiales y técnicas necesarias a objeto de conocer, instalar, ensamblar, mantener y operar partes, equipos computacionales y redes de computadoras, para el logro de los distintos os saberes descritos en el PNFI. El número de aulataaller dependerá de la infraestructura de cada Universidad y la capacidad máxima recomendada será de veinte (20) participantes por aula, distribuida en dos grupos cuando la sección este conformada por 40 participantes.

c) Laboratorios: Los laboratorios deberán ser salas dotadas con un m mínimo de (21) computadoras con conexión-acceso a Internet, conexiones eléctricas, iluminación y aire acondicionado. Los computadores deben estar conectados en red con hardware y software considerando el apoyo a todos los contenidos de las distintas unidades curriculares y la utilización prioritaria del software libre. La cantidad de Laboratorios en cada una de las Universidades debe resultar de una relación alumno-máquina de acuerdo a la matrícula estudiantil y a las características específicas de las unidades de formación, garantizando la distribución en dos grupos cuando la sección este conformada por 40 participantes.

d) Software: Se prioriza el uso del software libre siguiendo los lineamientos del Decreto 3.390, con estándares abiertos en sus sistemas, proyectos y servicios informáticos, aprovechando la enriquecedora oportunidad de las 4 libertades del software libre para iniciar, desarrollar e implementar productos de software con características propias de nuestras necesidades y se considera el uso de software propietario como parte de la formación integral. En tal sentido, las Universidades deben utilizar diversidad de productos y proveedores, considerando las políticas de Estado en el área, los lineamientos sobre las TIC, los productos cotizados en el mercado y tecnologías emergentes.

- **Servicios de bienestar estudiantil: socioeconómicos, recreativos y de salud.**

Servicios de bienestar estudiantil: socioeconómicos y salud. (Departamento de desarrollo y bienestar estudiantil)

BECAS:

1. Beca Estudio: Consta de un beneficio económico que se le otorga a al estudiante activo cuyas condiciones socioeconómicas obstaculizan su rendimiento académico.

2. Beca Excelencia: Es el beneficio económico otorgado al estudiante e activo de nivel académico altamente satisfactorio.

3. Beca Trabajo: Aporte que se otorgara al estudiante activo que no reúna las condiciones académicas requeridas y que permitan fortalecer la formación integral del estudiante y que sea de interés institucional: Cultural, deportiva o de apoyo docente.

4. Beca Preparaduria: Beneficio económico otorgado al estudiante a activo que gane el curso de oposición en la asignatura a que así lo requiera, organizado por el departamento académico respectivo. El aspirante debe contar con los siguientes requisitos:

- No estar en condición de repitiente.
- Mantener un índice académico al menos de doce (12) puntos.
- Haber obtenido como mínimo dieciséis (16) puntos en la asignatura a dictar.
- Ganar el concurso respectivo.
- Tener Habilidad pedagógica.

NORMAS PARA EL DISFRUTE D DE BECAS

- Obtener un índice académico no menor de doce (12) puntos.
- Se tomará en cuenta el rendimiento académico del estudiante, el número de unidades crédito cursadas y aprobadas en el lapso académico anterior y a cursar en el periodo actual, y su situación socioeconómica.
- El estudiante que solicite beca no podrá estar becado por otra institución.
- El estudiante que haya sido o objeto de expulsión o sanción de acuerdo a la gravedad de la falta determinada por las autoridades competentes, no podrá disfrutar de e ningún tipo de beca.

NOTA: Para los estudiantes que no cumpla con lo establecido anteriormente, la comisión determinará previo estudio socioeconómico, el otorgamiento o no de los solicitado.

El departamento de Bienestar Estudiantil a través del servicio social, es responsable de planificar, coordinar y ejecutar el programa a de becas y ayudas económicas, el cual consiste en un aporte económico que se otorga a estudiantes de bajos recursos económicos para premiar sus logros académicos y mejorar su situación económica.

SERVICIO SOCIAL:

Es uno de los servicios de apoyo y atención para los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología Valencia (I.U.T.Val) el cual tiene como objetivo diagnosticar las necesidades socioeconómicas de los estudiantes mediante la elaboración de estudios socioeconómicos a los mismos para el otorgamiento de becas estudiantiles y ayudas económicas.

MEDICO – FAMES

Modalidades de atención:

1.-Emergencias: Son los casos que requieren atención médica y/o quirúrgica inmediata, ejemplo: hemorragias, fracturas, apendicitis, quemaduras, convulsiones y crisis asmática o hipertensivas.

2.-Maternidad: Se brindará atención médica por maternidad a las beneficiarias desde el primer semestre de su carrera universitaria.

Nota: Las beneficiarias tendrían derecho a una atención por vida académica a menos que el embarazo no llegue a un feliz término.

3.-Electivas: Son aquellas atenciones que pueden planificadas. Lo os casos de septoplastia, mastectomía y queratomileusis; requieren aprobación previa de la fundación.

4.-Reembolso: Son aquellos casos atendidos por emergencia o en r regiones donde no existen centro de salud (convenio). La tramitación debe realizarse durante 30 días s siguientes a la fecha de la facturación. El monto a reembolsar es el estipulado en el baremo de fames, solo se dará un reembolso por año.

5.-Especiales: Son los casos que por su complejidad médica a su elevado costo. No se pueden tratar por el baremo.

Todos estos beneficios del departamento de desarrollo y bienestar estudiantil los estudiantes son solo disfrutados por los estudiantes regulares de una primera carrera de pre-grado, de las instituciones universitarias que no o estén amparados por un seguro privado (H.C.M). Este beneficio será otorgado hasta el día del acto de grado, inmediato a la culminación de su carga académica.

Para cualquier atención que requiera el alumno debe dirigirse al bienestar estudiantil para orientar y tramitar los recaudos para el uso de este beneficio.

F.A.M.E.S

Fundación de Asistencia Médica Hospitalaria

Dirección Av. Urdaneta, Esq De e Animas a Plaza España

Edf. Centro Financiero Latino, P Piso 10 oficinas 6 y 7, Caracas

Teléfonos: 564.11.38/ 31.33/ 32 2.90

Fax: 564.33.80/75.25/ 99.97/25 5.16

NOTA: F.A.M.E.S, tiene convenio con centros de salud en todo el país. Conserva en tus pertenencias una copia de cedula a, constancia de inscripción. Informa a tus s familiares de la existencia de este plan asistencia, para que conozcan los procedimientos en caso d de emergencia. En caso de maternidad, se debe iniciar el control prenatal antes de la 12 semana del embarazo. Los casos de septoplastia, mastectomia y queratomileusis; requieren aprobación previa de la fundación.

SERVICIOS ODONTOLÓGICO

El Instituto Universitario de Tecnología Valencia, a través del departamento de Desarrollo y Bienestar Estudiantil; ofrece a lo os estudiantes atención gratuita en el s servicio odontológico, en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la Salud. La salud bucal de los estudiantes es una de nuestras prioridades. Para ser atendido solo se debe llevar el carnet estudiantil vigente o Planilla de inscripción.

Servicios odontológicos que se brindan:

- Exámenes bucales.
- Exámenes simples.
- Tratamientos periodontales s simples.
- Tartrectomias.
- Profilaxis.
- Prevención (Técnica de cepillado tonificación con fluor).
- Rx simples.
- Medicaciones.
- Odontología general, (Restauraciones definitivas de amalgamas y resinas).

AYUDAS ECONÓMICAS

Es un aporte económico que se le otorga a los estudiantes, regulares del I.U.T.Val, de bajos recursos para atender necesidades económicas urgentes o imprevistas ante gastos: médicos, odontológicas, de residencia, compra de libros y gastos de manutención.

Tipos de ayudas

- Ayuda médica: Es una a asignación monetaria que se le otorga al estudiante para cubrir, previa presentación de recaudos y estudio social, gastos médicos imprevistos.
- Ayuda eventual: Es una asignación monetaria que se le otorga a al estudiante para cubrir previa presentación de los recaudos y estudio social, una urgente necesidad económica ante situaciones imprevistas.

Parágrafo uno: El otorgamiento de ayudas estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y solo el estudiante tendrá acceso a las mismas una vez por periodo académico

Parágrafo dos: Cuando el monto o de la ayuda económica exceda a lo autorizado. El Departamento de Desarrollo y Bienestar Estudiantil a través de la comisión de becas y a ayudas, remitirá el caso a la Dirección del I.U.T.Val. Se entregaran ayudas para:

- Ayuda para medicamentos..
- Ayuda para lentes correctivos.
- Ayuda para residencia.

- **Medios e instancias de organización estudiantil: reglamentos, asociaciones y federación de participantes, representaciones en el gobierno.**

- Consejos estudiantiles
- Centros de estudiantes
- Ley de evaluación estudiantil
- Asociaciones nacionales, regionales y locales
- Ministerio del Poder popular para la educación Universitaria

- **Inserción del participante en la comunidad: Qué se entiende por comunidad, abordaje, descripción y tipos de comunidad. El proyecto sociotecnológico como núcleo central del PNFI.**

Qué se entiende por comunidad?

Una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo fortaleciéndose como unidad y potencialidad social” (Montero, 2004).

Conjunto de grupos de población que viven juntos en condiciones específicas de organización y de cohesión social y cultural. Sus miembros están ligados por características comunes y por intereses comunes. (H.San Martín y V.Pastor).

Funciones de una comunidad

- Biológica
- Psicológica
- Social
- Cultural
- Económica
- Jurídico política

Los factores que influyen en una comunidad son muy diversos:

- Antecedentes de su historia
- La estructura jerárquica
- La estratificación social.
- Grado de participación de la comunidad en desarrollo local.
- Sistemas de comunicación.
- Actitud frente a los cambios.
- Organismos comunitarios.

Abordaje y acercamiento a la comunidad

El abordaje a la comunidad se emplea cuando un individuo o grupo de ellos, requieran desarrollar, aplicar o estudiar situaciones problemáticas de diversos índoles que afecta a una comunidad en particular, dicha rigurosidad de estudio se determinan, por la participación directa del investigar y parte del colectivo que habita en dicha comunidad para resolver dichas situaciones de manera técnico-científico.

Descripción de la comunidad.

Es de importancia conocer a cabalidad la comunidad la cual va hacer objeto de estudio, como lo establecen los factores que influye en dicha comunidad, para conocer de manera clara el objetivo central del problema, causas y efectos que dan origen a la situación del fenómeno de investigación y brindar así soluciones efectiva a la comunidad.

Levantamiento de información.

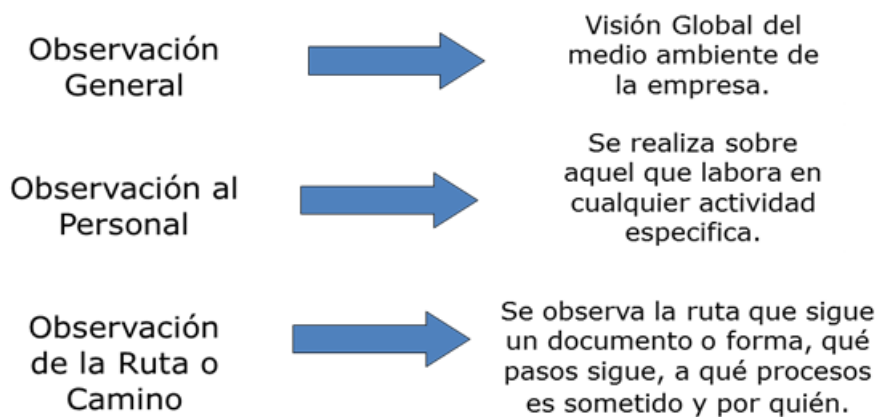
En esta etapa, se debe realizar un estudio exhaustivo del sistema o comunidad bajo estudio, que les permita conocer y comprender de manera detallada el funcionamiento y composición de dicho sistema, para esto; deben utilizar distintas herramientas tanto de investigación como de recolección de datos (observación, encuestas, otros.) adecuadas y adaptadas a cada sistema en particular que les permita extraer el máximo de información. Luego de esta etapa deberán elaborar un resumen minucioso sobre estado, composición y funcionamiento del sistema basados en la información antes recopilada.

A continuación se presentan algunas herramientas de investigación y de recopilación de datos:

OBSERVACIÓN:

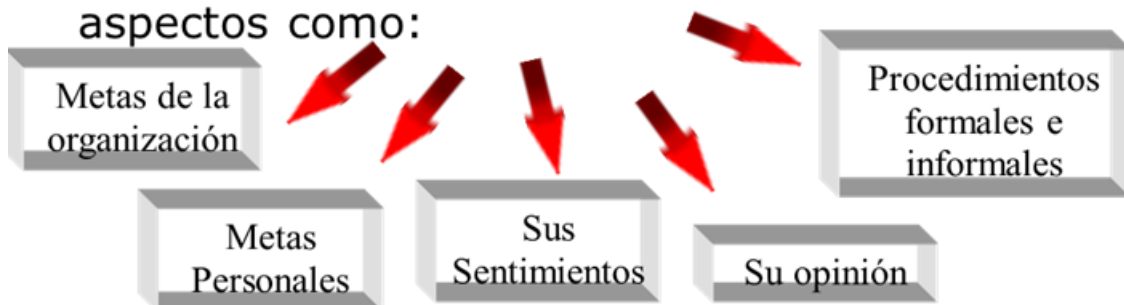
El relevamiento a través de la observación directa se llama relevamiento dinámico, por cuanto se obtiene lo que realmente hace la persona. Los métodos de revelamiento de información se pueden dividir en estáticos y dinámicos, se denomina estáticos aquellos en los que las personas dicen lo que hacen

Modalidades de la Observación

**LA ENTREVISTA:**

1.La Entrevista

- Consiste en una conversación dirigida con un propósito específico y se basa en un formato de preguntas y respuestas para conocer aspectos como:



LA ENCUESTA O CUESTIONARIO

Es una técnica de recopilación de cantidades masivas de datos e información sobre las opiniones, conductas, actitudes y características de quienes se encuentran involucrados con un sistema, se basa en un formulario.

El cuestionario en sistema puede ser utilizado como ayuda o complemento de las entrevistas y observaciones personales.

¿CUÁNDO HACERLO?

Si las personas que es necesario interrogar están muy dispersas.

Si se desea conocer la posición de cantidades de personas sobre un tópico en particular.

INSPECCIONES

Las inspecciones consiste en revisar (previo permiso de las instancias correspondientes) otras fuentes de Información como:

- Reportes periodísticos (memorando y cuentas).
 - Reporte de auditoría.
 - Recortes de prensa.
 - Récord de cantidad.
 - Sugerencias de los empleados.
 - Quejas de usuarios y clientes.
 - Organigramas (reales y aparentes).
 - Estructuras de control.
 - Archivos y manuales, etc.
-
- **El proyecto sociotecnológico como núcleo central del PNFI.**

La realidad educativa venezolana plantea un proceso renovador, que conlleva a la interactividad y transformación propia del participante, para obtener un aprendizaje significativo, que integre los saberes, valores, aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas.

Esto implica una formación que trasciende las paredes del aula, el espacio universitario, en la búsqueda de construir conocimientos y soluciones informáticas para dar respuesta a problemas o necesidades reales. Lo anterior plantea, concebir la universidad en un proceso bidireccional al servicio de las comunidades a través de la producción mediante los proyectos sociotecnológicos, en un ambiente integrador, enriquecido y propicio para construir y

convertir el conocimiento en tecnología productiva orientado a resolver problemas concretos y reales.

El PNFI propone el desarrollo de Proyectos SocioTecnológicos como o estrategia de aprendizaje que permite la construcción del c conocimiento a partir del aprender haciendo, donde se propicia el reconocimiento en principio por el propio participante de sus conocimientos, habilidades y destrezas, que luego debe desarrollar a partir del Proyecto SocioTecnológico convirtiéndose en crecimiento personal y confianza en el participante de su proceso formativo y del rol profesional a desempeñar.

El Proyecto SocioTecnológico (PST) etimológicamente se relaciona con la palabra socio proveniente del latín, socius lo cual significa grupo humano. Por su parte, , tecnológico se asocia con tecnología, correspondiente a fabricar objetos, productos o servicios y modificar el medio ambiente, lo cual genera una combinación n adecuada a la formación del participante del programa, a su inserción y contacto con la realidad. En ese contexto es señalado por el Diccionario de la Real Academia Española (2007).

Constituye por tanto, el PST T, el núcleo central del Programa Nacional de Formación en

Informática, referido como una unidad curricular en cada uno de los trayectos con una importante carga crediticia. De este modo, representa un eje longitudinal -transversal que orienta y define el resto de las demás unidades curriculares, desarrollándose de forma incremental, aumentando su nivel de complejidad y profundidad en cada trayecto.

En el PST, se construyen de m manera integrada, armónica y progresiva l los conocimientos a lo largo de la formación, es decir, se vi el hacer de la informática vinculan los aspectos fundamentales de planteada con los ejes temáticos, hacia otros espacios socio-comunitarios. Es la oportunidad, para que los actores, sean copartícipe es en la búsqueda y solución de problemas sociotecnológicos, así como de reforzar la formación ideológica, política y cultural para el intercambio en y con las comunidades, conociendo y reconociendo los diferentes escenarios, actores y roles que conducen a la construcción de productos y servicios informáticos.

Por tanto, el desarrollo de estos proyectos le permite al participante y al profesor-asesor convivir continuamente en la actividad investigativa, como un proceso sistémico de aprendizaje continuo hacia la participación y la colaboración activa de los miembros de la comunidad, en conjunción de los saberes populares y expertos relacionados con el contexto de estudio. De este modo, se podrá también crear un banco de problemas u oportunidades de cuya solución informática se desarrolle a través de un PST, permitiendo entonces la formación de un profesional con altísima disposición de asumir retos en pro de la construcción de respuestas informáticas contextualizadas.

Las características del proyecto sociotecnológico obedecen y dan cumplimiento a los principios de la Ley de Servicio Comunitario (2005), en cuanto a la duración de 120 horas (Artículo 8), definición de comunidad (Artículo 5), requisito de obtención de título (Artículo 6), fines (Artículo 7), atribuciones (Artículo 15), derechos y obligaciones de los prestadores del servicio (Artículos 17 y 18), además de regirse por los principios de solidaridad, responsabilidad social ,

igualdad, cooperación, responsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad, establecidos en el Artículo 2 de la referida Ley.

Características del Proyecto SocioTecnológico

- El planteamiento del proyecto se basa en un problema real local, regional o nacional que incorpore las áreas de los saberes de la informática.
- Provee oportunidades para que los participantes realicen investigaciones que les permitan aprender nuevos conceptos, aplicar la información y representar el conocimiento de diversas formas.
- Provee la posibilidad de trabajo en equipo y colaboración entre los participantes, profesores asesores y otras personas involucradas con el proyecto a fin de que el conocimiento sea compartido y distribuido.
- Posibilita el uso de herramientas cognitivas y ambientes de aprendizaje que motivan al participante a representar sus ideas y fomentar la construcción de sus conocimientos.
- Pueden abarcar más de un trayecto dependiendo de su objetivo y complejidad.
- Demandan la aplicación de conocimientos interdisciplinarios. Así, el participante puede apreciar la relación existente entre las diferentes disciplinas en el desarrollo de un proyecto en particular.
- Permiten la búsqueda de soluciones abiertas, dando así oportunidad al participante de generar nuevos conocimientos.
-

Referencias Bibliográficas

Diccionario de la Real Academia Española (2007).

Documento Nacional Rector (2008), transformación a Universidad Politécnica.

Misión Alma Mater [Documento en línea]. Extraído 31 de mayo 2008. SITIO:
<http://www.universia.edu.ve/almamater/home.htm>

Ley de Servicio Comunitario (2005).

Programa Nacional de Formación en Informática (2008).

Noraida Marcano (2001). Propuesta para el cambio curricular en las Escuelas de Educación de las universidades autónomas venezolanas, [Documento en línea]. Extraído 31 de mayo 2008. SITIO:
http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-15872001008000005&lng=es&nrm=iso

UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI: Visión y Acción. <http://www.rau.edu.uy/docs/paris1.htm> . Consulta: junio, 24, 2005.